



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 AGO. 2001

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HCD. N° 319 - 01 - 1

EXPTE.N° 4.258/01.-

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Claudia Elizabeth García, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Flor Rionda, ha aceptado la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 675/88, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 278/01, aconseja aprobar Director y tema de Tesis;

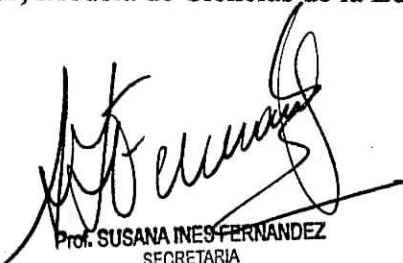
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del 28-08-01)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan/1985, propuesto por la alumna Claudia Elizabeth García, LU.N° 35.248, "ALFABETIZACION DE JOVENES Y ADULTOS EN ZONAS RURALES. PROYECTO DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA. AÑO 2001".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Flor Rionda, Directora de la Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Prof. Flor Rionda, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H..


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

